



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 122/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico de Alojamiento y Lavandería en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015040171)

Advertido error en el Decreto 122/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico de Alojamiento y Lavandería en la Comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el DOE núm. 100, de 27 de mayo de 2015, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 17609, en el ANEXO I: MÓDULOS PROFESIONALES; Módulo Profesional: Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento. (Código 3130) epígrafe 5. Técnicas de mantenimiento del mobiliario y elementos decorativos del alojamiento.

Donde dice:

- Mobiliario.

Debe decir:

- Tipos de muebles y materiales en la decoración.

En la misma página 17609 en el Módulo Profesional: Materiales y Productos Textiles (Código 3077) en el epígrafe 1. Materiales y artículos en textil y piel se añaden dos nuevos contenidos:

- Telas no tejidas: Características y obtención.
- Piel y cuero. Características y aplicaciones en confección. Principales defectos.

En la misma página 17609 del mencionado Módulo Profesional: Materiales y Productos Textiles (Código 3077) se añade el siguiente contenido al epígrafe 3. Almacenamiento de materiales y productos textiles y de elementos complementarios:

- Colocación, ordenación y optimización del espacio.

• • •

